INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 12/2017 – Adquisición de Camión Volquete, con ID N°: 326.262.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 50/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: el Sr. Gustavo S. Herrera Aquino, el Sr. Rodrigo Martínez y el CPN Adriano Arredondo. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de noviembre de 2017 se ha procedido a la apertura de los siguiente:

Oferentes	RUC N°	Precio Total IVA Incluido
CATHAY S.A.	80067095-7	520.000.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	CATHAY S.A.
A) **Formulario de Oferta** *	Cumple
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple
D) **Documentos legales**	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Camión Volquete	Unidad	UNIDAD	1	SINOTRUCK	CHINA	520.000.000	520.000.000
							Precio Total	520.000.000

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente

Oferentes	RUC N°	Precio Total IVA Incluido
CATHAY S.A.	**80067095-7**	**520.000.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma CATHAY S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma CATHAY S.A.**. ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **CATHAY S.A.,** CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes ; e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; f) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad; g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; h) Certificado de Cumplimiento Tributario; i) Patente municipal vigente.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Representante Legal de la CATHAY S.A., el Sr. Hugo Báez Pirovano, con cédula de identidad Nº 615.781, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

Además se verifico en el SINARH, a los demás miembro de la Empresa:

N°	Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Descripción
1	Rolando Zuccolillo Fench	382.517	No Registra Antecedentes.
2	María Regina Quevedo de Zuccolillo	1.026.145	No Registra Antecedentes.
3	Rolando Zuccolillo Quevedo	3.517.532	No Registra Antecedentes
4	Alejandro Zuccolillo Quevedo	3.517.533	No Registra Antecedentes
5	Renato Zuccolillo Quevedo	3.526.577	No Registra Antecedentes

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**CATHAY S.A.**
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia autenticada del Balance General clasificado en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2014-2015-2016), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2014-2015-2016).	Cumple
Copias simples de facturas y/o contratos de los años 2014, 2015 y 2016 de provisión de Camión Volquete, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas, cuyos montos en sumatoria, superen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2014, 2015 y 2016).	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
i. Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente y en su caso Formulario Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio.	Cumple
ii. Certificado de origen nacional.	No aplica
- El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento que acredite que es fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser importador o representante en el Paraguay de la marca ofertada deberá presentar la autorización del Fabricante.	Cumple
En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca adjuntando la autorización del fabricante para el representante en Paraguay. (Las autorizaciones deberán estar vigentes al momento de la fecha de la presentación de oferta).	
iii. Si las autorizaciones no son originales deberán estar autenticados por Escribanía	
· Copia de por lo menos, 1 (una) Constancia de entrega satisfactoria del bien (Camión Volquete) de clientes particulares y/o instituciones públicas.	Cumple

· Planilla de las Especificaciones Técnicas del bien ofertado en cumplimiento a lo solicitado en la Sección III – Suministros Requeridos.	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2014-2015-2016), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2014-2015-2016)** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**2.15**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0.57**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**1.01**	**Cumple**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

Camión volquete de 16 m3 con tracción 6x4 (NUEVO)			**Análisis**
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**	
1	Camión volquete de 16 m3.	NUEVO – 0	Cumple
	Año de fabricación	2.015 - Mínimo	Cumple

1	GENERALIDADES	Análisis
1.1	En estas especificaciones se establece las características que deben satisfacer los oferentes de acuerdo a los requerimientos de la Convocante. El Gobierno Departamental de Concepción considerará solamente las ofertas que cumplan con todos los requisitos mínimos exigidos en esta especificación.	Cumple
2	CARATERISTICAS MECANICAS:	
2.1.	Motor	Cumple
2.1.1	Número de Cilindros: 6(seis) cilindros en línea.	Cumple
2.1.2	Motor: Diésel EURO 2 mínimo	Cumple
2.1.3	Cilindrada: 9.700 cc mínimo	Cumple
2.1.4	Potencia de 330 hp como mínimo 380 hp máximo	Cumple
2.2	Embrague: Monódisco de 430 mm. Disco Simple.	Cumple
2.3	Dirección: Hidráulica	Cumple
2.4	Frenos:	Cumple
	De motor : Tipo mariposa	Cumple
	Delanteros : Frenos a disco	Cumple
	Traseros : Frenos de cinta	Cumple
2.5	Caja de velocidades: 10 marchas adelante y 2 marchas de retroceso(con alta y baja)	Cumple
2.6	Tracción: 6X4 - doble diferencial.	Cumple
3	CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:	
3.1	Eje delantero: Direccional con sección transversal en "T" doble.	Cumple
	Eje trasero: con reductores de cubos.	Cumple
3.2	Capacidad de carga delantero: 7500 kgs. como mínimo	Cumple
3.3	Capacidad de carga trasera: 26.000 kgs.(2 x 13.000) como mínimo	Cumple
3.3	Tanque de combustible: 400 litros de aluminio como mínimo	Cumple
3.4	Relación de transmisión eje trasero: 5.73 como mínimo	Cumple
4	SISTEMA ELECTRICO	
4.1	Tensión nominal: 24 V como mínimo	Cumple
4.2	Baterías: 2x12V - 165 Ah como mínimo	Cumple
4.3	Alternador: 28V, 1500 W como mínimo	Cumple
4.4	Motor de arranque: 24 V como mínimo	Cumple
5	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	
5.1	Cabina: Basculante a 70°, con levanta cabina hidráulico manual.	Cumple
	Construida en acero de alta resistencia, limpiaparabrisas de 3 velocidades, tablero con computadora a bordo, parabrisas laminado, butaca chofer con suspensión neumática con sistema de ventilación y calefacción, protector ajustable para parabrisas fuera de cabina, radio AM/FM/CD con MP3, volante regulable en altura y profundidad, bocina de aire, aire acondicionado con climatizador digital.	Cumple
5.2	Suspensión de cabina neumática: 4 apoyos (2 mecánicos + 2 neumáticos).	Cumple
5.3	Neumáticos: Cubiertas tubeless sin cámara 315/80 R22.5 y llantas de aleación 9".	Cumple

5.4	Logo: Deberá contar con el logotipo de la institución, el diseño será proveído por la convocante.	Cumple
6.	ACCESORIOS	
6.1.	Neumáticos de repuestos: Instalado 1 unidad	Cumple
6.2.	Gato hidráulico c/ palanca: Para 10 toneladas, como mínimo	Cumple
6.3.	Aire acondicionado: Incluir	Cumple
6.4.	Llave de ruedas: Incluir	Cumple
6.5.	Caja de herramientas: Incluir	Cumple
6.6.	Triangulo de seguridad: Incluir	Cumple
6.7.	Kit protección ciclista: Incluir	Cumple
6.8.	Extintor: Incluir	Cumple
6.9.	Botiquín de primeros auxilios: Incluir	Cumple
6.10.	Radio: Incluir	Cumple
7.	VOLQUETE	
7.1.	Capacidad de caja 16 m3.	Cumple
7.2.	Caja de Carga en chapa de 4 mm como mínimo	Cumple
7.3.	Chasis tipo "U" en chapa de 8 mm como mínimo	Cumple
7.4.	Soporte del cilindro hidráulico en chapa de 8mm como mínimo	Cumple
7.5.	Perfiles de refuerzo en chapa de 3,75mm como mínimo	Cumple
7.6	Tapa trasera con pernos y bujes templados, abertura automática como mínimo	Cumple
7.7.	Sistema de volteo, inclinación de descarga hasta 45 grados como mínimo	Cumple
7.8.	Con tiro remolque sencillo	Cumple
7.9	Material: Acero al carbono ASTM A 36 – soldadura MIG MAG como mínimo	Cumple
7.10	EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO	
7.10.1	Bomba de engranajes	Cumple
7.10.2	Presión de trabajo 120kg/cm² como mínimo	Cumple
7.10.3	Circuito hidráulico de 6" x 8,50mm, con mecanismo directo como mínimo	Cumple
7.10.4	Aceite ISO 68 como mínimo	Cumple
7.11	ACCESORIOS	
7.11.1	Guardabarros	Cumple
7.11.2	Cilindro hidráulico	Cumple
7.11.3	Paragolpes trasero	Cumple
7.11.4	Bomba hidráulica	Cumple
7.11.5	Protector de cabina	Cumple
7.11.6	Porta auxilio	Cumple
7.11.7	Pintura; limpieza fosfato, anti óxido y de acabado	Cumple
7.12.	DIMENSIONES	Cumple
7.12.1	Largo: 5000mm como mínimo	Cumple
7.12.2	Ancho: 2400mm como mínimo	Cumple
7.12.3	Altura: 1300 como mínimo	Cumple
8	GARANTIA DEL CAMION	
8.1	La máquina ofrecida, debe estar cubierta por los términos de garantía de 1 año sin límite de kilometraje u horas de trabajo, contados a partir de la fecha de la Recepción del Bien.	Cumple
9	GARANTIA DEL VOLQUETE	
9.1	La máquina ofrecida, debe estar cubierta por los términos de garantía de 1 año sin límite de kilometraje u horas de trabajo, contados a partir de la fecha de la Recepción del Bien.	Cumple

10	GARANTIA DE REPUESTOS	Cumple
10.1	Se deberá presentar Declaración Jurada de existencia de repuestos del camión ofertado por un mínimo de 5 años.	Cumple
11	MANTENIMIENTO	
11.1	3 Mantenimientos del motor durante 1 año , a partir de la fecha de entrega del equipo:	Cumple
	1er. mantenimiento: 5.000 kms. de uso.	Cumple
	2do. mantenimiento: 15.000 kms. de uso	Cumple
	3er. Mantenimiento: 25.000 kms. de uso	Cumple
	Los mantenimientos incluyen: lubricantes, filtros, refrigerantes y mano de obra.	Cumple
12	TALLER AUTORIZADO - ASISTENCIA TÉCNICA.	
12.1	Los oferentes de los equipos deberán contar con taller mecánico e hidráulico propio, en caso de que el taller se encuentre en un radio mayor a 50 km. de la institución, los gastos de traslado y movilización del camión y los técnicos quedan a cargo del oferente. Se deberá garantizar la existencia de repuestos en el mercado para la reparación y mantenimiento de los equipos ofertados. También deberá presentar una declaración jurada que cuenta con móviles propios y ploteados con el logo de la empresa para realizar el servicio de asistencia técnica las 24 hs.	Cumple
13	ADIESTRAMIENTO	
13.1	Instrucción al personal de la institución en el manejo , funcionamiento técnico y mantenimiento preventivo de la unidad quedando todos los gastos de esta instrucción a cargo del proveedor	cumple
14	PRESENCIA EN EL MERCADO AUTOMOTOR	
14.1	La empresa ofertante deberá presentar Documentos de Presencia en el Mercado Nacional de 5 (CINCO AÑOS) como mínimo, debe ser Representante Oficial o Distribuidor Autorizado de la marca del vehículo ofertado, o autorización del Fabricante para la distribución y venta en el Paraguay de la marca del vehículo ofertado por un período no menor a 5 (CINCO) AÑOS.	Cumple

4.5 Análisis de precios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio de establecido por la Empresa	Precio establecido en el SICP	Análisis
1	Camión volquete	Unidad	UNIDAD	1	SINO TRUK	CHINA	520.000.000	550.000.000	Precio menor que el referencial pero no supera el 30%

4.6 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **CATHAY S.A.,** por un monto de **Gs. 520.000.000** (Guaraníes Quinientos veinte millones) **para la Adquisición de Camión Volquete**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Gustavo S. Herrera Aquino
Encargado de Suministro

Pablo Rodrigo David Martínez S.
Asistente Administrativo.

CPN Adriano Arredondo
Asistente Administrativo.

El presente dictamen es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo
Director de la Unidad Operativa de Contratación.